



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE DE
MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD DE BURGOS Y
SOPORTE EN LA GESTIÓN DEL LICENCIAMIENTO
DURANTE EL CONTRATO**

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente pliego de prescripciones técnicas, la realización de un acuerdo para el suministro y actualización de licencias de productos de la empresa Microsoft, para su uso por la Universidad de Burgos.

La licencia Campus de Microsoft permitirá el derecho de uso para ámbito interno, sin facultad de cesión a terceros, de todos los productos Microsoft objeto del contrato, que se podrán instalar en todos los equipos de la Universidad de Burgos (adquiridos o alquilados).

Además, el personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Burgos, podrá utilizar las licencias de los productos de escritorio en sus ordenadores personales, proporcionándose de este modo la posibilidad de trabajar en casa usando las mismas versiones de software que utilizan en la Universidad.

Todas las licencias estarán destinadas únicamente a fines educativos y de captación (no de producción).

Las ofertas se deberán presentar dentro del modelo de precios y licencias del programa Campus de Microsoft según el Convenio establecido entre Microsoft y CRUE.



Código de verificación : d54031d04e5cc2c2



2. DETALLE DE LAS LICENCIAS DE MICROSOFT A SUMINISTRAR

Se licenciará el modelo de licencia Enrollment for Education Solutions (EES) Microsoft 365 Education A3 (Core CAL), con un número de EQUs (Usuarios de Educación Cualificados) de **1092**, y el resto de licencias de acuerdo a la tabla siguiente:

SKU	DESCRIPTION	OFFERING	UNITS
AAD-38391	M365 EDU A3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Faculty	1092
AAD-38397	M365 EDU A3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr STUUseBnft	Student	43680
7NQ-00302	SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	Additional Product	6
9EM-00265	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 16Lic CoreLic	Additional Product	43
9EM-00562	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	Additional Product	168
NK5-00001	PwrBIProforEDU ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	Additional Product	2

También se incluirán todas las licencias y beneficios gratuitos, tanto para el personal como para los estudiantes, derivados de los términos del acuerdo de licencia EES Microsoft 365 Education A3. Entre los beneficios gratuitos incluidos se suministrarán las licencias de light users que la Universidad de Burgos considere necesarias, así como las licencias gratuitas para estudiantes indicadas en la tabla anterior.

Como parte de las licencias adquiridas, la Universidad tendrá acceso al Microsoft Volume Licensing Service Center:

<https://www.microsoft.com/Licensing/servicecenter/default.aspx>, con el fin de poder gestionar los beneficios de Software Assurance, consultar los códigos de activación y descargar software, así como a los portales administrativos para la gestión de los tenant M365.

La Universidad tendrá derecho a una suscripción al programa Azure Dev tools for Teaching (donde descargar de forma gratuita licencias de productos para formación <https://azureforeducation.microsoft.com/devtools>), a Microsoft Imagine Academy (<https://www.microsoft.com/es-es/education/imagine->



Código de verificación : d54031d04e5cc2c2



[academy](#)) y al Servicio de Fast Track gratuito (<https://docs.microsoft.com/es-es/fasttrack/introduction>).

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Durante la vigencia del contrato, la Universidad tendrá derecho de uso de las versiones anteriores y de las actualizaciones que aparezcan de los programas anteriormente descritos. Los idiomas incluidos en el contrato de licencia serán castellano e inglés. Las plataformas utilizadas podrán ser Microsoft, Apple, Google y las compatibles con Linux. Los miembros de la Comunidad Universitaria licenciados, podrán hacer uso de los productos de Office de escritorio objeto del contrato en sus dispositivos (5 descargas por cada plataforma –Android, iOS y Windows/MAC).

La empresa adjudicataria asignará los siguientes perfiles para la ejecución del proyecto que se detallarán en la Memoria descriptiva de la oferta.

- Un responsable del servicio especialista en licenciamiento de Microsoft para el sector de Educación. Será el interlocutor entre la Universidad de Burgos y Microsoft.
- 1 Consultor técnico certificado en M365.

Una vez adjudicado el contrato, la empresa adjudicataria deberá:

- Gestionar la formalización integral del pedido entre las partes (orden de compra, contratos, firmas, etc.)
- Para cada nueva versión disponible de los productos incluidos en la licencia, se deberá proporcionar a la Universidad el acceso a las licencias y manuales con la documentación correspondiente, sin coste alguno.
- Realizar y gestionar el pago de facturas.

Las licencias deberán entregarse en el plazo de **10 días** a contar desde la firma del contrato.

Además del servicio de soporte del fabricante incluido en la licencia Microsoft 365 Education A3, la empresa adjudicataria proporcionará soporte telefónico durante un horario de trabajo de **8 h laborables** con un periodo obligatorio comprendido necesariamente entre las **09:00h y las 14h, de lunes a viernes** no festivos.



Código de verificación : d54031d04e5cc2c2



Este soporte consistirá en la asistencia en el uso y administración de las licencias adquiridas, actuando como interlocutor con el fabricante, si así fuese necesario, para la gestión de las licencias. Además, la empresa adjudicataria proporcionará soporte e interlocución con el fabricante para la correcta renovación de la operativa en los tenant M365 que tiene actualmente funcionando la Universidad de Burgos, bajo su acuerdo de Licencia de Campus Microsoft, de modo que se asegure la correcta continuidad del servicio.

Dentro del soporte prestado por la empresa adjudicataria se incluirá ayuda a los técnicos del Servicio de Informática y Comunicaciones de la universidad, en la instalación y solución de problemas derivados del uso de las licencias objeto de este contrato, así como asesoramiento en la contratación de productos adicionales de Microsoft. A tal efecto, la Universidad de Burgos designará tres personas como interlocutores principales con la empresa adjudicataria.

El adjudicatario pondrá los medios necesarios para la resolución de los problemas, errores y fallos de funcionamiento de las licencias objeto de este contrato que le comuniquen los interlocutores de la Universidad de Burgos.

4. AMPLIACIÓN OPCIONAL DE LICENCIAS

Durante la duración del contrato y para hacer frente a nuevas necesidades, la Universidad de Burgos podrá solicitar licencias adicionales a las indicadas en el apartado 2.

Para ello, la Universidad de Burgos, al final de cada anualidad, podrá realizar una actualización y solicitar el suministro de más unidades sobre las ya contratadas, para la siguiente anualidad.

Estas posibles licencias adicionales quedarán incluidas en el acuerdo de licencia campus inicial y gozarán de los mismos precios, coberturas, soporte y beneficios que las de este contrato.

5. OTROS REQUISITOS

Los licitadores deberán estar acreditados como Microsoft Licensing Solution Providers.



Código de verificación : d54031d04e5cc2c2



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**Servicio de Informática y
Comunicaciones**

Con el objetivo de formar al personal de la UBU en el aprovisionamiento y despliegue de ordenadores y aplicaciones (MAM, MDM), se requiere la formación en InTune a 2 niveles:

- Nivel básico: dos sesiones iguales de un curso de 3 jornadas de formación de 5h cada una (15h) para, al menos, 5 personas. (Total 30h).
- Nivel alto: un curso de 2 jornadas de 5h cada una (total 10h) para, al menos, 3 personas.

En Burgos,
La Jefa del Servicio de Informática y Comunicaciones

Página 5 de 5